



0000383

RESOLUCIÓN EXENTA 8D/Nº\_\_

MAT: Termino convenio Hospital nueva Imperial

Temuco,

1 8 FEB. 2014

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 1 de 2005 del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial el 24 de Abril de 2006; Resolución Exenta Nº 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas 1F Nº 529, de 17 de Febrero de 1999; 1F Nº 599, de 24 de Febrero de 1999; 3B Nº 1537 de 22 de Junio de 1999; y Resoluciones Exentas 3.2 D Nº 6227 de 23 Octubre 2012 y 3 A Nº 1455, de 29 de Mayo de 2002, modificada por Resoluciones Exentas 1GN° 3709, de 27 de Diciembre de 2002, 3 A Nº 1814, de 2 de Julio de 2003, 3 A 1738, de 13 de Junio de 2006 y 1 H Nº 3573 de 15 de Octubre de 2008, Resolución Exenta 3.3D/N°148 DEL 20-01-2011 todas del Fondo Nacional de Salud,

## **CONSIDERANDO:**

1. La preocupación del Fondo Nacional de Salud por hacer uso adecuado de los recursos públicos; la Cláusula séptima de la Modificación del Convenio firmado entre el Hospital de Nueva Imperial y el Fondo Nacional de Salud, aprobado por Resolución Exenta 4.4/N° 34-1667 del 03 de Octubre de 2006 el FONASA, dicto lo siguiente:

## **RESUELVO:**

 Con fecha 12 de Febrero de 2014, dar término al Convenio firmado entre el Hospital de Nueva Imperial y el Fondo Nacional de Salud, para la emisión y venta de Bonos de Atención de Salud, a los asegurados de la Ley N° 18.469/85;

2.- Para tal efecto se levanta un Acta, en la cual se deja constancia de la entrega por parte del Hospital de Nueva Imperial equipamiento informatico, documentación no utilizada, proporcionada por el Fondo Nacional de Salud.

3. Otórguese finiquito una vez satisfechas las obligaciones reciprocas entre la Entidad Delegada y el Fondo Nacional de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVES

RODRIGO REYES BOHLE
DIRECTOR ZONAL SUR

FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución:

Subdepto. De Operaciones Nivel Central Subdepto. De Administración DZS. Unidad de Convenios EEDD-DZS. Oficinas de Partes DZS.

DIRECCIÓN ZONAL SUR

Manuel Montt № 669 Piso 4, Temuco

www.fonasa.cl